

Dec. No. 180-09 que nombra al señor José Miguel Castillo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Cuba.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 180-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor José Manuel Castillo, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Cuba.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 181-09 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 181-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor José Antonio Isa Herrera, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 2.- La señora Felicia Rosario, queda designada Primera Secretaria de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

ARTÍCULO 3.- La señora Leonor de la Cruz, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Valencia, España.

ARTÍCULO 4.- El señor Bernardino Martínez, queda ascendido a Vicecónsul de la República Dominicana en Bogotá, Colombia.

ARTÍCULO 5.- La señora Madelin Luna Castillo, queda designada Primera Secretaria de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Naciones Unidas (ONU).

ARTÍCULO 6.- La señora Dayman Carolina Alba Rodríguez, queda ascendida a Vicecónsul de la República Dominicana en Sao Paulo, Brasil.

ARTÍCULO 7.- La señora Clara Isabel Tezanos Báez, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Marsella, Francia.

ARTÍCULO 8.- La señora Isabel Zas Amado, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Amberes, Bélgica.

ARTÍCULO 9.- La señora Antolina García Disla, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Amberes, Bélgica.

ARTÍCULO 10.- La señora Clara Morel, queda ascendida a Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 182-09 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 182-09